fianza que ha hecho de él, esta M. N. y M. L. Provincia. Con lo que se dió fin á esta acta la que firmó el S.r Presidente con los demas individuos, de que yo el Secrio doy fee.

Martin de Olaran

Fermin de Iraeta

Franco de Olguin Alday

Miguel Antonio de Zuzegui

Andres de Beiztegui

El Secretario
Jose Ygnacio de Landa

Ayuntamiento del dia 5 de Junio.

En la Sala capitular de esta N. y a. Villa de Oyarzun á 5 de Junio de mil ochocientos veinte y tres, se juntaron bajo la presidencia del Sor D. Pedro Manl de Unamuno Teniente Alcalde de ella; los Sres. D. Martin de Olaran, D. Miguel Franco de Alvina, D. Fermin Iraeta, y D. Franco de Alday Regidores D. Miguel Zuregui, D. Andres Beiztegui, y D. Salvador Zamiza Diputados, y estando asi juntos y congregados los Señores que fueron comisionados p.a

Dimision del Sindico

la consulta sobre la dimision del Sindico proc. gral. dijeron en descargo de ella que el Abogado con quien se habian consultado era de parecer que el Ayuntam.to podia admitir la exoneracion que pide el exponente con tal que crea ser justas las razones que en su solicitud expone; y en su vista se acordó admitirle la dimision, y que en su lugar le sustituya el Teniente en los actos de Ayuntamiento, interin se nombre en propiedad á otro, y que el Secrio. le provea de certificado que acredite el celo é interes con que ha desempeñado su cargo mientras ha existido en él. Con lo que se dió fin á esta acta, la que firmó el S.r Presidente con todos los demas individuos de q.e yo el Secrio doy fee.

Martin de Olaran

Miguel de Elissa

Franco de Eguren Aldaz

Dr Ramon de Yraeta

Miguel Antonio de Jauregui

Andres de Beiztegui

El Secretario
Jose Ignacio de
Landa

Ayuntamiento del dia 13 de Junio.

En la Sala capitular de esta N. y L. Villa de Vergara a 13 de Junio de 1823 se juntaron bajo la presidencia del Sor. D. Felipe Maria de Arzamendi Alcalde de ella, los Señores D. Miguel Jauregui, D. Andres Beiztegui, D. Salbador Garmendia y D. Pedro Zabala Diputados de Villa, y estando asi juntos y congregados segun prebiene la ordenanza para hacer la eleccion de las plazas vacantes que hubiese en el intermedio del año desde el nombramiento general que se hace al principio de cada año, el Sor. Alcalde propuso que se debia nombrar la plaza de Sindico prov. Sindico gral. que se halla vacante por haberse le admitido la dimision solicitada por D. Antonio Ramon de Arzarate que lo era anteriormente por las ocupaciones á que tiene que atender, como profesor de Matemáticas de este R.l Seminario, y procedido á la eleccion fue nombrado por unanimidad de votos, D. Diego Manuel de Lesarri por dicho prov. gral y habiendole hecho comparecer á dho Sor. ante la Junta, se le hizo saber el nombramiento de Sindico recaido en él, el que aceptó gustoso por sacrificarse por el bien que siempre ha procurado por el pueblo. Y en seguida por el Sor. Alcalde se le recibió juramento acostumbrado que lo hizo como se requiere